Moción de Orden del Día N° 10438

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, liderado por el Dr. Luís Alberto Beraun Milla, en el año 2005, se iniciaron las gestiones para la construcción del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Centro, con el sueño de contar con un centro hospitalario que atienda a pacientes oncológicos de la macro región centro.

Que, un 25 de agosto, se expone por primera vez ante las autoridades de la provincia de Concepción, el proyecto para la construcción del IREN – Centro, sustentando las bases legales, las leyes de descentralización y los beneficios de este centro especializado.

Que, el año 2007, después de un arduo trabajo del "Patronato Contra el Cáncer Centro Perú" y una serie de reuniones técnicas con autoridades locales, regionales, ministeriales, congresistas y directivos del INEN, se logra el replanteamiento y viabilidad del proyecto. Posteriormente, lograron las partidas presupuestales que permitieron la elaboración del perfil y expediente técnico, así como el presupuesto para su edificación y equipamiento.

Que, en abril del año 2014, luego de años de ardua labor, se inició la construcción del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Centro, en la zona de Palo Seco, ubicado en la provincia de Concepción, región Junín; el cual demandó una inversión mayor a los 230 millones de soles.

Que, un histórico 17 de febrero del año 2020, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Centro, ubicado en la provincia de Concepción, región Junín; abrió sus puertas para la atención de pacientes oncológicos; beneficiando a más de tres millones de habitantes de las regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali, Ayacucho y Huancavelica.

Que, hoy el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Centro, es el segundo centro de tratamiento oncológico más importante del país, no solo por su infraestructura, sino también por su equipamiento y personal de amplia experiencia, capacitados en la atención al paciente oncológico. El IREN Centro, es un establecimiento hospitalario de nivel 2E que atiende el tratamiento de patologías como cáncer de estómago, cérvix, mama, piel, tiroides, próstata, leucemia linfoide, pulmón, entre otros.

Nota: *La información para la exposición de motivos fue tomada de la página web del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Centro.*

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo y felicitación a las autoridades, profesionales de la salud, personal asistencial y administrativo del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Centro, con motivo de conmemorarse el Cuarto Aniversario de Creación Institucional. Asimismo, reconocer a todos aquellos que hicieron realidad este centro de tratamiento oncológico, que beneficia a más de tres millones de habitantes de las regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali, Ayacucho y Huancavelica.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Dr. Alexander Chávez Huamaní, director general del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN Centro y, por su intermedio, saludar a todos los profesionales de la salud, técnicos, administrativos y demás colaboradores de la institución.

Lima, febrero de 2024

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia